



### AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1054	69657	04/07/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

#### IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: RAUL VASQUEZ CACERES

RUT EMPRESA: 4052732-K

REGIÓN: XV REGIÓN

COMUNA: ARICA

DOMICILIO: 7 DE JUNIO

Nº: 180

FONO: 231421

CIUDAD:

EMAIL @: ravasinbol@hotmail.com

#### INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: BASES INFERIOR TRASERA DE TORRE DE PERFORACION (2 PIEZAS)

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 20 Tara ▶ 20 PBT ▶ 40

#### INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA

RUTA A RECORRER: 5 NORTE, 11CH

TOTAL DE K.M: 210 Fecha Aprox. Viaje: 04/07/2011

#### INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.5	Carga ▶ 2.8	Total ▶ 2.8
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.5	Carga ▶ 2.10	Total ▶ 3.6
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 13.0	Carga ▶ 13.0	Total ▶ 19

#### INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ 1486EKG SemiRemolque ▶ 1486EKG Remolque ▶

#### CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS		3.9	8.30				
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	7	16	17				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	00	1.4	1.4				

**Debe Viajar Solamente de Día**

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCIÓN Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 06/07/2011 FECHA HASTA ▶ 09/07/2011

COD\_AUTENTIF 37201175-01-2011-3929-2010-03031-639

*[Signature]*  
LIZZARTE CARRASCO  
Coordinador Regional Pesaje  
Dirección de Vialidad  
Región de Arica y Parinacota

GUILERMO PARDO OBREQUE  
Ingeniero Civil  
Director Regional Vialidad  
Región de Arica y Parinacota  
*[Signature]*

©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad  
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011